*Municipalidad de Villa Gesell*
*Honorable Concejo Deliberante*
---

**3670/26**

**FECHA DE SANCION: 5 de octubre de 2026.-**
**NUMERO DE REGISTRO: 3545**
**EXPEDIENTE H.C.D Nº: D-16238/26.-**

**VISTO:**

El expediente letra D - N°16238/26, iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, con motivo eleva copia expediente 462/26 Sr. Valdone Roberto Asociación Mutual Telefónicos de Villa Gesell condonación deuda tasas municipales: y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 3 se ha solicitado la condonación de deudas por tasas municipales por el período 2025 en relación a cinco (05) inmuebles correspondientes a la Mutual Empleados Telefónicos de Villa Gesell.

Que desde fs. 21 hasta 25 constan actualizaciones de deudas por tasas municipales.

Que desde fs. 26 hasta 31 consta documentación que acredita titularidad respecto de solamente cuatro (04) inmuebles.

Que a fs. 32 y 34 consta Certificado de Vigencia de Personería Jurídica expedido por INAES.

Que a fs. 36/38 consta Dictamen de Asesoría Legal y Técnica que aconseja condonar tasas municipales por el período 2025, exceptuando al inmueble con nomenclatura catastral 6-G-13-9A-13 Cuenta Municipal 19182139 por no acreditar titularidad.

Que mediante Acta N° 715 de fecha 29 de Septiembre de 2026 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas se decide por unanimidad dar despacho favorable al presente expediente.

**Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:**

**O R D E N A N Z A**

**ARTÍCULO 1°**: Condónense las Tasas: 1-2-3-4-5-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19, ---------- Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Tasa por conservación, reparación y mejorado de la red vial, Tasa por Servicios Varios, Tasa por servicios sanitarios, Tasa turística, Tasa de Bomberos,Tasa de Cementerio,Tasa por Servicios Indirectos, Tasa de Seguridad en Playa, Derechos de Publicidad y Propaganda, Derechos de Construcción, Derechos de Ocupación o uso del Espacio Público, Derechos a los Espectáculos Públicos, Derechos de Oficina, Tasa de Seguridad, Tasa de Salud, Tasa por Disposición Final de Residuos por el ejercicio 2025, a la ASOCIACIÓN MUTUAL DE TELEFÓNICOS DE VILLA GESELL en las siguientes nomenclaturas catastrales y Cuentas Municipales: VI-G-

163-12 Cuenta Municipal N°11608012; VI-G-163-11 Cuenta Municipal N°11608011; VI-G-163-10 Cuenta Municipal N°11608010; y VI-G-171 Cuenta Municipal N°11610004.----------

**ARTICULO 2º:** Exceptúase la condonación de tasas municipales solicitada para la ---------- nomenclatura catastral VI-G-13-9A-13 Cuenta Municipal N°19182139 por no acreditarse titularidad, encomendándose al Departamento Ejecutivo mediante el área que corresponda y a su criterio, comunicar dicha circunstancia al solicitante para cumplimentar con dicho requisito para acceder a la condonación solicitada.----------

**ARTÍCULO 3°:** Remítase copia a las áreas correspondientes.----------

**ARTICULO 4º:** Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.----------

Villegas Cecilia Elizabeth
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Villa Gesell
MUNICIPALIDAD DE

Córdoba Marilina
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell